

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
 La Cantidad de \$ 146.370 CIENTO CUARENTA Y SEISMIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 60 RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS A LA ESCUELA CERRO
 SOMBRERO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, FACTURACION
 REALIZADA CON FECHA 22/10/08, Y RECEPCIONADA POR EL MUNICIPIO CON FECHA
 04/05/09
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4787	01/06/2009	146.370

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :118

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS INTERNOS		146,370
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	146,370	
Totales		146,370	146,370

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS INTERNOS	146,370	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		146,370
Totales		146,370	146,370

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero

